

**ACTA DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES DE LA SOLICITUD DE REDUCCION DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES  
LICITACION PUBLICA N° 08-2023-ESSALUD/RASJUNIN-1**

**ADQUISICION DE LINEAS DE BOMBAS DE INFUSION CON EQUIPOS EN CESION EN USO PARA LA RED ASISTENCIAL JUNIN**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	02-2024-CS/LP08
----------	-----------------------	-----------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, la ciudad de El Tambo a los 22 de abril del 2024, en la Oficina de la Unidad de Programación y Adquisiciones de la Red Asistencial Junin, a las 09:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato 04 N° 31-GRAJ-2023 de fecha 30 de noviembre del 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la LICITACION PUBLICA N° 08-2023-ESSALUD/RASJUN - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE LINEAS DE BOMBAS DE INFUSION CON EQUIPOS EN CESION EN USO PARA LA RED ASISTENCIAL JUNIN, a fin de efectuar la verificación de la solicitud de reducción de oferta y otorgamiento de la buena pro de acuerdo a lo siguiente:</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
		Titular	X		
Presidente	<b>GLADYS AURELIA BONZANO SOSA</b>	Suplente		Dependencia:	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
Primer Miembro	<b>ANTONIO HECTOR HURTADO MONTES</b>	Titular		Dependencia:	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
		Suplente	X		
Segundo Miembro	<b>JOVANA MARLENI CUNYA QUISPE</b>	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE PROGRAMACION Y ADQUISICIONES
		Suplente			

<b>4</b>	<b>ANALISIS</b>
<p>Eel comite de seleccion de conformidad al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado realizo el 17.04.2024 la admision, evaluacion y calificacion de ofertas, donde se evidencia que la oferta del postor calificado <b>ICU MEDICAL PERU S.R.L.</b>, supera el valor estimado, por tanto el comite de seleccion acuerda solicitar la reduccion correspondiente de oferta.</p> <p>Con Carta N° 001-2024-CS/LP8-1, notificado al postor <b>ICU MEDICAL PERU S.R.L</b>, el 17.04.2024, se solicitó la reducción de su oferta de conformidad a lo establecido en el Artículo 68.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, otorgándolo un plazo máximo de 2 días hábiles, de acuerdo al ACTA DE APERTURA ,ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS.</p> <p>Con Carta N° LIC-040-ICU-2024 el postor <b>ICU MEDICAL PERU S.R.L</b>, remite al comite de seleccion la reduccion de su oferta por el monto de <b>S/1,205,494.32 (Un millon doscientos cinco mil cuatrocientos noventa y cuatro con 32/100 soles)</b>, para lo cual Adjunta su Anexo N° 6 (Precio de la Oferta).</p> <p>Asimismo, de conformidad al expediente de contratación del procedimiento de selección de LICITACION PUBLICA N° 08-2023-ESSALUD/RASJUN - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE LINEAS DE BOMBAS DE INFUSION CON EQUIPOS EN CESION EN USO PARA LA RED ASISTENCIAL JUNIN, cuenta con un valor estimado <b>S/1,209,996.00 (Un millon doscientos nueve mil novecientos noventa y seis con 00/100 soles)</b> y de acuerdo a la reduccion de su oferta del postor, <b>ICU MEDICAL PERU S.R.L</b> este es inferior al valor estimado, por tanto acepta la reduccion de oferta.</p>	

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p><u>Articulo 76.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>. "76.1. Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección <u>revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación</u>.</p> <p><u>Articulo 76.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>. " Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE."</p>	

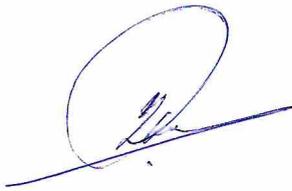
<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
----------	-------------------------

Los integrantes del comité selección, por **UNANIMIDAD**, otorgan la buena pro al postor **ICU MEDICAL PERU S.R.L**, por el monto de **S/1,205,494.32 (Un millon doscientos cinco mil cuatrocientos noventa y cuatro con 32/100 soles)**, del procedimiento de seleccion para la **LICITACION PUBLICA N° 08-2023-ESSALUD/RASJUN - Primera Convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE LINEAS DE BOMBAS DE INFUSION CON EQUIPOS EN CESION EN USO PARA LA RED ASISTENCIAL JUNIN**.

7



**GLADYS AURELIA BONZANO SOSA**  
**PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**



**ANTONIO HECTOR HURTADO MONTES**  
**PRIMER MIEMBRO SUPLENTE**



**JOVANA MARLENI CUNYA QUISPE**  
**SEGUNDO MIEMBRO TITULAR**

FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN OFERTAS

LICITACION PUBLICA N° 08-2023-ESSALUD/RASJUNIN-1

ADQUISICION DE LINEAS DE BOMBAS DE INFUSION CON EQUIPOS EN CESION EN USO PARA LA RED ASISTENCIAL JUNIN

0603

1 NÚMERO DE ACTA 01-2024-CS/LP08

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, la ciudad de El Tambo a los 16 de abril del 2024, en la Oficina de la Unidad de Programacion y Adquisiciones de la Red Asistencial Junin, a las 09:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato 04 N° 31- GRAJ-2023 de fecha 30 de noviembre del 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la LICITACION PUBLICA N° 08-2023-ESSALUD/RASJUN - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE LINEAS DE BOMBAS DE INFUSION CON EQUIPOS EN CESION EN USO PARA LA RED ASISTENCIAL JUNIN, a fin de efectuar la apertura, admision, evaluacion de las oferta presentada y CALIFICACIÓN de la oferta .

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	GLADYS AURELIA BONZANO SOSA	Titular	X	Dependencia:	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
		Suplente			
Primer Miembro	ANTONIO HECTOR HURTADO MONTES	Titular		Dependencia:	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
		Suplente	X		
Segundo Miembro	JOVANA MARLENI CUNYA QUISPE	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE PROGRAMACION Y ADQUISICIONES
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	PARRA GABRIEL JOSE ANTONIO	10400789768
2	B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.	20377339461
3	FRESENIUS KABI PERU S.A.	20381450377
4	GLOBAL SUPPLY S.A.C.	20465722119
5	ICU MEDICAL PERU S.R.L.	20537758377

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma del proceso de selección, el siguiente postor presento su propuesta a través del SEACE:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	ICU MEDICAL PERU S.R.L.	26/03/2024	19:20:57

6 Acto seguido, se procede con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Tecnicas previstos en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	NINGUNA	

8 DETALLE DE LA OFERTA QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta fue admitida (ANEXO 01) por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item paquete
1	ICU MEDICAL PERU S.R.L.	1

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	Valor estimado
----	----------------------------------	---------------------	----------------

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

1	ICU MEDICAL PERU S.R.L.	S/	1,390,494.00	S/	1,209,996.00
<b>10</b>	<b>PUNTAJE DE LA OFERTA DEL POSTOR</b>				
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		ICU MEDICAL PERU S.R.L.		
	FACTORES			PUNTAJES	
	PRECIO			100.00	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			100.00	
<b>11</b>	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>				
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:					
	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		PUNTAJE TOTAL	
	1	ICU MEDICAL PERU S.R.L.		100.00	
<b>12</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>				
Luego de culminada la evaluación, el comité determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:					
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		ICU MEDICAL PERU S.R.L.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL			
		HABILITACION		X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADA	
<b>13</b>	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>				
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:					
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR			
	1	ICU MEDICAL PERU S.R.L.			
<b>14</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>				
Los integrantes del COMITE DE SELECCION, por <b>UNANIMIDAD</b> , dan por aprobados los resultados del acta de apertura, admision, evaluación y calificación de ofertas, de acuerdo a los documentos adjuntos					
Asimismo, teniendo en consideración que la oferta del postor <b>ICU MEDICAL PERU S.R.L.</b> supera el valor estimado del Item objeto de convocatoria , el comite de seleccion acuerda realizar las gestiones necesarias de conformidad a lo establecido en los artículos 68.3,68.4 y 68.5 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, siendo las 10:40 horas del 17 de abril del 2024.					
<b>17</b>	 <b>GLADYS AURELIA BONZANO SOSA</b> <b>PRESIDENTE TITULAR</b> <b>COMITÉ DE SELECCIÓN</b>				
	 <b>ANTONIO HECTOR HURTADO MONTES</b> <b>PRIMER MIEMBRO SUPLENTE</b> <b>COMITÉ DE SELECCIÓN</b>		 <b>JOVANA MARLENI CUNYA QUISPE</b> <b>SEGUNDO MIEMBRO TITULAR</b> <b>COMITÉ DE SELECCIÓN</b>		

# ANEXO 02 - EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

## LLICITACIÓN PÚBLICA N° 08-2023/ESSALUD/RASJUN -PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE LÍNEAS DE BOMBAS INFUSIÓN CON EQUIPOS EN CESIÓN DE USO PARA LA RED ASISTENCIAL JUNIN

FACTORES DE EVALUACIÓN		ICU MEDICAL PERU S.R.L.
<b>A. PRECIO</b>		
Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6) (100 PUNTOS)		
	PUNTAJE	100.00
	PUNTAJE TOTAL	1,390,594.00
	ORDEN DE PRELACION	1°

<b>REQUISITOS DE CALIFICACION</b>	ICU MEDICAL PERU S.R.L.
<b>ORDEN DE PRELACION</b>	1°
<b>A.CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN</b>	
<b>Requisitos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento, emitida por la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANIM) o por la Autoridad Regional de Salud (ARS) de acuerdo a lo establecido en Artículo 17° del DS 014-2011-SA y su primera disposición Complementaria Transitoria; debiendo adjuntar las resoluciones de los cambios y/o modificaciones realizados en el Establecimiento Farmacéutico, según corresponda.</li> </ul> <b>Acreditación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia simple de la Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Establecimiento Farmacéutico.</li> </ul>	CUMPLE
<b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	

*J. Kelly Beyano*

*[Signature]*

*[Signature]*

<p><b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 1,000,000.00 (Un millón con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideraran bienes similares a los siguientes: Equipo de Venocisis para bomba de infusión, Línea para bomba de infusión sin volutrol libre de DEHP, Línea para bomba de infusión con volutrol microgotero o líneas para transfusión sanguínea.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones</p>	<p><b>RESULTADO</b></p>
	<p><b>CALIFICA</b></p>



ANTONIO HECTOR HURTADO  
MONTES  
Primer Miembro Suplente  
COMITÉ DE SELECCIÓN



JOVANA MARLENI CUNYA QUISPE  
Segundo Miembro Titular  
COMITÉ DE SELECCIÓN



GLADYS/AURELIA BONZANO SOSA  
Presidente Titular  
COMITÉ DE SELECCIÓN

## ANEXO 01 - ADMISIÓN DE LA OFERTAS

0601

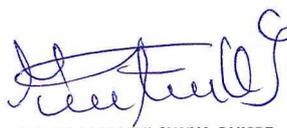
LLICITACIÓN PÚBLICA N° 08-2023/ESSALUD/RASJUN -PRIMERA CONVOCATORIA

### ADQUISICIÓN DE LÍNEAS DE BOMBAS INFUSIÓN CON EQUIPOS EN CESION DE USO PARA LA RED ASISTENCIAL JUNIN

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria	ICU MEDICAL PERU S.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente de cada dispositivo y de los equipos en cesión de uso, según el numeral 6 de las especificaciones técnicas.	CUMPLE
f) Copia simple del certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente del fabricante (BPM), según el numeral 6 de las especificaciones técnicas.	CUMPLE
g) Copia simple del certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, según el numeral 6 de las especificaciones técnicas	CUMPLE
h) Copia simple del Certificado de Análisis del producto terminado (Protocolo de Análisis), según el numeral 6 de las especificaciones técnicas.	CUMPLE
i) Ficha Técnica o especificaciones técnicas del dispositivo médico y equipo en cesión de uso, suscrita por el director técnico del postor, según anexo A3-A4, según el numeral 6 de las especificaciones técnicas.	CUMPLE
j) Muestras de las líneas de bombas de infusión, según el numeral 6 de las especificaciones técnicas.	CUMPLE
k) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
l) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
m) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	CUMPLE
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>

  
**GLADYS AURELIA BONZANO SOSA**  
 Presidente Titular  
 COMITÉ DE SELECCIÓN

  
**ANTONIO HECTOR HURTADO MONTES**  
 Primer Miembro Suplente  
 COMITÉ DE SELECCIÓN

  
**JOVANA MARLENI CUNYA QUISPE**  
 Segundo Miembro Titular  
 COMITÉ DE SELECCIÓN